

## Repara tu Deuda Abogados cancela 72.388 € en Terrassa (Barcelona) con la Ley de Segunda Oportunidad

## Más de 15.000 personas han iniciado el proceso con el despacho de abogados para acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda mediante la Ley de Segunda Oportunidad. Se trata del caso de SJ, vecino de Terrassa (Barcelona, Catalunya), a quien el Juzgado de lo Mercantil nº5 de Barcelona (Catalunya) ha concedido Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberando al concursado de una deuda que ascendía a 72.388 euros. VER SENTENCIA.

Los abogados de Repara tu Deuda nos explican su historia: "la empresa familiar que tenía funcionaba sin problemas. Cuando llegó la crisis, en el año 2008, tuvieron que empezar a pedir préstamos. Aguantaron con el negocio, hasta que les fue imposible sostenerlo más. Les embargaron literalmente todo. Gracias a Dios, con el tiempo, empezaron a trabajar para ir remontando. Pero les seguían embargando".

En su caso, de la cantidad total cancelada, 37.112 euros correspondían a deuda pública con la Seguridad Social y 2.533 euros con la Agencia Tributaria. Además, para la parte no exonerada (7.300 euros) se ha conseguido un plan de pago a 5 años.

La Ley de la Segunda Oportunidad entró en vigor en España en 2015 pero inicialmente no contemplaba la cancelación de la deuda pública, solamente la privada. Los responsables de Repara tu Deuda Abogados aseguran que esta sentencia respeta el espíritu de la ley de conceder una segunda oportunidad a las personas en situación de sobreendeudamiento.

La Ley de la Segunda Oportunidad es poco a poco cada vez más conocida en España. De hecho, más de 15.000 particulares y autónomos han iniciado el proceso con Repara tu Deuda Abogados para empezar una segunda vida desde el principio.

Repara tu Deuda Abogados centra su actividad en la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad en España. Hasta la fecha, ha conseguido la cancelación de más de 60 millones de euros de deuda.

Las personas que se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad pertenecen a todas las comunidades autónomas de España, siendo Catalunya la pionera del ranking nacional. "Hemos hecho grandes inversiones para dar a conocer la Ley de la Segunda Oportunidad en todo el país y hemos sido los embajadores de la Ley de la Segunda Oportunidad desde nuestros inicios en Catalunya", explican los abogados.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite a particulares y autónomos quedar exonerados de sus deudas siempre que cumplan una serie de requisitos como son actuar de buena fe, intentar un acuerdo previo de pagos o que la deuda no supere los 5 millones de euros.

## Datos de contacto:

David Guerrero 655 95 67 35

Nota de prensa publicada en: Terrassa (Barcelona) Categorías: Nacional Derecho Finanzas Cataluña

